

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MODIFICACIÓN de la jurisdicción establecida en el Exequátur número diez expedido a favor del señor Ricardo Schondube Domene, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Austria en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Quintana Roo y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente Federal de la República de Austria otorgó a favor del señor Ricardo Schondube Domene, modifica la jurisdicción establecida en el Exequátur número diez de fecha trece de abril de dos mil quince, para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Quintana Roo y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número nueve a fojas treinta y siete del libro correspondiente, el día trece de octubre de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.